



MANUEL  
ARRAIUZAR

NOTICIA  
HISTORICA DE  
BOCONUSCO

F1256  
L33

108280



1020003593





108280

NOTICIA HISTÓRICA  
DE SOCONUSCO  
Y SU INCORPORACION  
Á LA REPÚBLICA MEXICANA.

Imprenta de Lara.

*Lic. D. Manuel Lara*  
NOTICIA HISTÓRICA

DE

# SOCONUSCO

Y SU INCORPORACION A LA REPÚBLICA MEXICANA,

ESCRITA POR

El Lic. D. Manuel Larraínzar. ✓

Ministro propietario del Tribunal Superior de justicia del Departamento de Chiapas, vocal de la Honorable Junta Legislativa, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, socio de la Compañía Lancasteriana de la misma ciudad, y corresponsal de la de Chiapas, etc., etc.

---

Son muy vituperables los que fingen lo que no es, y disimulan ó disminuyen lo que es; el que muestra las cosas como son en sí, este es loable.

*Aristóteles, lib. 5 Moral.*

---

MÉXICO. ✓

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma número 4.

1843. ✓

F 1256

L33



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

PRÓLOGO.

**E**L deber pone la pluma en mi mano para escribir sobre *Soconusco*: su incorporacion á la República mexicana ha llamado la atencion pública: el gobierno del Estado de Guatemala, y varios escritores de Centro-América han presentado este suceso con un carácter odioso; como un acto vituperable, y digno de la mas alta censura: disipar las impresiones que haya podido causar la lectura de estos escritos dando á conocer los errores y extravios en que se ha incurrido, haciendo sentir la fuerza de la verdad, y fundando la justicia con que ha procedido el gobierno de México en este asunto, es el objeto que me propongo: yo no podia callar cuando se ha tratado no solo de disputar el terrortito de *Soconusco*, sino de poner en duda la legitima agregacion de Chiapas á la República mexicana: mi silencio pondria sobre mi frente un sello de deshonor y de ignominia, y no puedo resignarme á semejante destino: siempre he defendido con esfuerzo los derechos de mi patria, y hoy mas que nunca tengo la voluntad de hacerlo: aunque no

fuese mas que por un efecto de gratitud, yo debia vindicar al supremo gobierno á quien tan atrocemente se injuria por haber cumplido con una de sus principales obligaciones, que es la conservacion de la integridad del territorio de la República. Si yo no obrase así, siguiendo los impulsos de mi corazon, cometeria un crimen, y jamas podria perdonarme esta omision.

Hubiera deseado dar á este escrito mas estension de la que tiene para esclarecer mejor los puntos que en él se tocan; pero lejos de mi pais, privado de mis libros, sin poder tener á la vista todos mis apuntes y manuscritos, no me ha sido esto posible: el tener ademas que dedicar toda mi atencion á la grande obra que estaba encomendada al congreso constituyente, de que fui miembro, la que hoy demanda la H. Junta Legislativa á que pertenezco, y graves y prolongados cuidados de familia, apenas me han dejado un tiempo muy corto de que disponer: mi situacion ha sido embarazosa y afflictiva; y el curso de los acontecimientos y la urgencia, me han hecho improvisar un trabajo, para el que hubiera deseado calma y quietud de espíritu, que no puede tenerse cuando las circunstancias en que me he encontrado han sido tan amargas para el que como yo no puede ser indiferente á sucesos que tanto afectan el corazon.

Lo poco conocido que es todavia en la República el Departamento de Chiapas, que desde la época de la independenciam es una de sus partes integrantes, ha sido causa de que apenas se tenga noticia de la existencia de *Soconusco*, que era uno de sus partidos, y hoy es distrito suyo; del que por mas de diez y ocho años ha estado privado de he-

cho, hasta que por voluntad de los pueblos que lo componen, y el decreto de 11 de setiembre del año prócsimo pasado de 1842 se reincorporó á él, y de consiguiente á la República mexicana.

Con el fin, pues, de que se tengan algunas noticias, he procurado en este escrito reunir algunos datos; toco la parte de la historia, que sirve de fundamento al punto relativo á dicho territorio, con un poco de estension y aun minuciosidad, si se quiere, pero absolutamente indispensable para que se conozca la exactitud de los hechos y la fidelidad con que se refieren: no se crea por esto que mi designio ha sido trazar el cuadro completo de la historia de *Chiapas* en la época á que me refiero; trabajo que seria muy útil, y que si hubiera de abrazar todas las partes de que debe constar, daria á conocer su importancia, su riqueza territorial, sus elementos de prosperidad, y el desarrollo y progreso de que es susceptible; pero esto exige una dedicacion esclusiva y un trabajo prolijo para reunir las noticias que se encuentran diseminadas, á lo cual no puedo dedicarme en la actualidad. Sin embargo, no por esto he dejado de decir lo necesario á mi intento; procurando en todo seguir el precepto de *Quintiliano*, de no decir mas ni menos de lo que conviene: „*Quantum opus est, quantum satis est.*” (Quintil. instit. orat., lib. 4, cap. 2.)

La historia de los sucesos la arranco desde los tiempos anteriores á la conquista, para fundar mejor los derechos de Chiapas y México: era preciso dar á la narracion este encadenamiento hasta tocar con nuestros tiempos, porque al examinarse la cuestion principal por todos los aspectos en que debe verse, no podia omitirse el hacer referencia

á muchos de estos sucesos, y para evitar la confusión y frecuentes repeticiones, me pareció mas conveniente que á ella precediese este rasgo histórico, y que instruido ya el lector de los hechos, él por sí solo pudiera deducir las consecuencias, y pesar las razones que se espusiesen para apoyarla.

En algunos puntos históricos que merecian ser tratados con mas estension, tal vez habré pasado con rapidez; pero atiéndase á que mi objeto principal no ha sido escribir una historia completa, sino únicamente lo que contribuyese á dilucidar el derecho que se ventila, y que tanto ha ocupado la atención de los gobiernos de ambas repúblicas.

En la refutación que hago de los escritos que se han publicado sobre esta materia, aparecerá algunas veces poca trabazon en las ideas; pero me decidí á esto por seguir el mismo orden con que en ellos se presentan las varias especies que contienen, para que sea mas fácil hacer un cotejo, y percibir la debilidad de las razones que se oponen, la inexactitud de muchos hechos, y los graves errores en que se incurre: por igual motivo tambien se notarán algunas repeticiones que me hubiera sido muy fácil evitar, reuniendo en un solo punto de vista objeciones y especies de un mismo género, repetidas en todos ellos hasta el fastidio; pero he querido mas bien seguir á los escritores uno á uno en todos sus pasos, aunque esto produgese el defecto de la repetición; porque así se lograba la ventaja de que se fijasen mas los conceptos, y se conociese mejor el error. Yo he seguido lo que decia *Séneca* á *Lucilio* de que en materias graves é importantes se debía poner mas cuidado en las co-

sas que en las palabras: „*Quere quod scribas, non quemadmodum.*” *Séneca*, epist. 115.

En fin, en este escrito presento un bosquejo; pero un bosquejo en que armado de una severa imparcialidad, resalta la verdad de los hechos tales como pasaron. He procedido así, porque este es el primer deber de un escritor; de esta manera se disiparán las dudas que se han suscitado, y quizá se evitarán cuestiones con que se intenta turbar la tranquilidad de un pais que se ha preservado de tantos males, buscando su seguridad y su refugio en el seno de una nacion grande y respetable como México. ¿Por qué se intenta arrebatarle este bien? ¿por qué se procura perjudicarlo? ¿se tiene acaso el designio de envolverlo en las calamidades que casi han estinguido la vida de Centro-América, en los horrores de una guerra desastrosa como la que ha sufrido aquella República, cuyo suelo se halla salpicado de sangre, y de que se encuentran vestigios por todas partes? Se quiere encadenar el destino de un pueblo que sacudió la servidumbre y abandono en que habia vivido, para entrar en una nueva vida, en un orden social, de cuyas ventajas ha participado? Estas solas consideraciones bastarian para impulsarme á cumplir con un deber sagrado respecto de un pais donde nací, y que tantas veces me ha honrado con su confianza y con pruebas inequívocas de distincion. El callar en asunto de tanta entidad le seria funesto, y se interpretaria desfavorablemente: tendria en tal caso que ocultar mi vergüenza, y no sabria qué responder á los reproches de mis conciudadanos. Dejar ultrajar el honor de la nacion, del supremo gobierno y demas autoridades que han tenido parte en

este suceso, y de cuyo proceder se ha hablado con tanta dureza, seria una infamia: yo he querido alejar de mí esta marca de ignominia y degradacion; y salgo al frente á combatir esas pretensiones y soñados derechos sobre un territorio que ha sido y es de Chiapas.

Los que ven con aprecio los intereses nacionales, los que están poseidos del amor de la patria, desean su prosperidad y que su dignidad se conserve ilesa, no desdeñarán leer con atencion este escrito. La sana razon, la crítica imparcial y un raciocinio exacto, sacarán de él las armas necesarias para confundir y abatir á los que intentan hacer valer pretensiones absurdas é injustas.



## FÉ DE ERRATAS.

PAG.	LIN.	DICE:	LEASE:
2	14	por el Oeste con el Departamento de Oajaca.	por el Oeste con el Departamento de Tonalá, y este con el Departamento de Oajaca
3	3	hubiese	hubiesen
17	1	on	no
25	10	Piyigiapa	Pigigiapa
35	24	en que	en quienes
63	18	novcientas y seis mil	noventa y seis mil
69	3	habian trabajo	habian trabajado
78	15	Tirapa	Tizapa
109	7	us	sus
117	26	set	sert
123	16	Olichargia	Oligarchia
124	15	en el de los Paralipame- nos	en los del Paralipáme- non
130	26	Etsa	Esta
Id.	29	uminosa	luminosa
135	5	dejar lo incierto	dejarlo incierto
157	30	Chiapa	Chicapa



# INDICE.

Prólogo.....	III.
Capítulo I. Situacion geográfica del Departamento de Chiapas-Soconusco. Su estension. Aspecto del pais. Su clima. Producciones. Su importancia antes de la conquista. Su poblacion. Emigracion de sus habitantes. Invasiones que sufrieron. Quedaron sometidos á los emperadores de México. Leyes, hábitos y costumbres de estos pueblos.....	1
Capítulo II. Conquista de Soconusco. Régimen á que quedó sujeta. Perteneció á la jurisdiccion de la audiencia de Nueva-España. Despues á la de Guatemala. En lo espiritual dependió primero del obispado de Tlaxcala. Despues del de Chiapas. Agitaciones en 1700. Pérdidas ocasionadas por una rásaga en 1794. Gobierno y régimen interior de sus pueblos. Censo de su poblacion en 1796. Decadencia á que habia llegado.....	15
Capítulo III. Independencia. Chiapas con inclusion de Soconusco se separa de Guatemala. Su incorporacion á México. Envía sus diputados al primer congreso. No varía de conducta durante el gobierno de Iturbide. Caída de este. Divergencia de opiniones que los sucesos produjeron en toda la provincia. Se resuelve establecer un régimen provisional. Guatemala aprueba este paso. Actos de la Junta Suprema. Su disolucion.....	26
Capítulo IV. Commocion de toda la provincia. Se proclama el plan llamado de Chiapa libre. Parte que en él tomaron los pueblos. Codallos no se opone, y resuelve salir con sus tropas de la provincia. Restablecimiento de la Junta Suprema. Marcha sobre la capital de las tropas de Comitán levantadas para sostener el plan de libertad. La capital se pronuncia por la union á México y contra el plan de libertad. Término que tuvo esta contra-revolucion. Entran á la capital las tropas de los partidos. Como se comportaron. El ayuntamiento intenta disolverse. La Junta	

continúo sus sesiones interrumpidas. Medidas que dictó. Soconusco se declara por México. Los pueblos cumplen con la circular de la Junta remitiendo sus actas de agregación. Providencias del gobierno de México sobre este asunto. Contra-pronunciamento de Tapachula. Exámen de sus fundamentos. Conducta del gobierno de Guatemala. Declaración de agregación á México de toda la provincia de Chiapas.....

41

Capítulo V. Continúa la Junta hasta la instalación del congreso constituyente del estado. Se jura la acta constitutiva y constitucion federal. En Tuxtla y Chiapa se inicia una revolucion contra la agregación de la provincia. Término que tuvo. No hubo despues contradicción ni oposición alguna á lo declarado por la Junta. Soconusco queda de hecho separado de Chiapas. Conducta que siguió observándose respecto de este partido. Guatemala lo ocupa con tropas. Opresion que sufren muchos de sus vecinos. Emigración que produjo. Resuelve el congreso del estado situar fuerza en Tonalá con otras providencias. El gobierno de México hace marchar á Chiapas una division al mando del general Anaya. Llegan á Tonalá. Temores de Guatemala. Propone medidas conciliatorias para evitar un rompimiento. Se adoptan algunas. Cesa la actitud hostil retirándose las tropas de los puntos que ocupaban.....

Capítulo VI. Inconvenientes del estado en que se dejó á Soconusco, y males que ha sufrido. Sucesos que han nulificado ese estado de neutralidad, y violaciones del territorio. Representaciones dirigidas al gobierno de Chiapas. Marcha la seccion de Aguayo. Cómo es recibida. Pronunciamento de los pueblos de Soconusco. Decreto de su incorporación á la República mexicana.....

66

Capítulo VII. Cuestion de Soconusco. Exámen de la parte relativa á Chiapas del „Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América,” escrito por D. A. Marure. Respuesta á la „reclamación dirigida al Exmo. Sr. ministro de relaciones de México,” por el secretario del gobierno del estado de Guatemala D. J. J. Aycinena. Refutación del folleto titulado: „Soconusco, territorio de Centro-América, ocupado militarmente de órden del gobierno mexicano.” Apología de la conducta del gobierno de México. Conclusion.....

85

## CAPÍTULO I.

Situación geográfica del departamento de Chiapas.—Soconusco.—Su estension.—Aspecto del país.—Su clima.—Producciones.—Su importancia ántes de la conquista.—Su población.—Emigración de sus habitantes.—Invasiones que sufrieron.—Que daron sometidos á los emperadores de México.—Leyes, hábitos y costumbres de estos pueblos.



A situación geográfica del departamento de Chiapas, que en tiempo de la dominación española era la intendencia del mismo nombre, y despues estado de la federación bajo el régimen de 1824, no está determinada con exactitud.

Juarros \* lo coloca entre el 14° 40' y 17° 30' latitud septentrional, y entre el 282° y 284° 30' de longitud: el diccionario geográfico por una sociedad de literatos \*\* entre el 15° 12' y 17° 30' de latitud Norte, y 85° 28' y 90° 44' longitud Oeste: en una nota estadística del departamento publicada en el Diario del gobierno † se dice que está en-

\* Juarros, comp. de la hist. de Guatemala, tom. 1 trat. 1 cap. 2.

\*\* Diccionario geográfico citado, publicado en Barcelona en 1830, palabra Chiapas.

† Diario del gobierno de 13 de setiembre de 1842.